



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Viernes, 11 de diciembre de 1970

Núm. 282

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.160

### Jefatura Superior de Policía

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de octubre de 1970.

(Continuación: Véase "B. O." núm. 278)

- |         |             |   |                            |         |           |   |                           |
|---------|-------------|---|----------------------------|---------|-----------|---|---------------------------|
| 13.639. | Mallén.     | — | Francisco Cerdán Calavia   | 13.669. | Zaragoza. | — | Miguel Arcos Camacho      |
| 13.640. | Navardún.   | — | Fernando Samitier Ruesca   | 13.670. | Zaragoza. | — | Arsenio Gracia Hernández  |
| 13.641. | Pina.       | — | José Fanlo del Ruste       | 13.671. | Zaragoza. | — | Miguel Castro Carreras    |
| 13.642. | Pedrola.    | — | José García Sánchez        | 13.672. | Zaragoza. | — | Ramón Ríos Michel         |
| 13.643. | Remolinos.  | — | Julián Ferriz Pérez        | 13.673. | Zaragoza. | — | Carmelo Ascaso Martínez   |
| 13.644. | Sos.        | — | Juan Navascués Segarra     | 13.674. | Zaragoza. | — | Domingo Elórriz Compaired |
| 13.645. | Sobradriel. | — | José-María Novellón Miguel | 13.675. | Zaragoza. | — | Francisco Martínez Marcos |
| 13.646. | Sofuentes.  | — | Francisco Figueira Luis    | 13.676. | Zaragoza. | — | Epifanio Pamplona García  |
| 13.647. | Sádaba.     | — | Vicente Pérez Suñén        | 13.677. | Zaragoza. | — | José Naya Gálvez          |
| 13.648. | Torrijo.    | — | Julio Melendo Melendo      | 13.678. | Zaragoza. | — | Ezequiel Foz Foz          |
| 13.649. | Torrijo.    | — | Luis Velázquez Felipe      | 13.679. | Zaragoza. | — | Luis Escuin Vicente       |
| 13.650. | Tabuena.    | — | Daniel Cuartero Gómez      | 13.680. | Zaragoza. | — | Domingo Sáez Tolosa       |
| 13.651. | Torrellas.  | — | Pedro Lacarta García       | 13.681. | Zaragoza. | — | José Mariscal Marcos      |
| 13.652. | Tarazona.   | — | Juan Sanz Benito           | 13.682. | Zaragoza. | — | Néstor Abad García        |
| 13.653. | Tierga.     | — | Fermín Gil García          | 13.683. | Zaragoza. | — | Alberto Lozano Gallardo   |
| 13.654. | Tauste.     | — | Desiderio Rodríguez Martín | 13.684. | Zaragoza. | — | Olimpio Bruna Lizana      |
| 13.655. | Utebo.      | — | Ricardo Fatás Picapeo      | 13.685. | Zaragoza. | — | Manuel Arbaso Uruén       |
| 13.656. | Utebo.      | — | Ernesto Aznar Picapeo      | 13.686. | Zaragoza. | — | Adolfo Sánchez Gimeno     |
| 13.657. | Villarreal. | — | Pascual Macarena Moya      | 13.687. | Zaragoza. | — | Miguel Benedicto Mainar   |
| 13.658. | Tierga.     | — | Fermín Gil García          | 13.688. | Zaragoza. | — | Florencio Cecilia Benito  |
| 13.659. | Villamayor. | — | Julián Oliveros Sacacia    | 13.689. | Zaragoza. | — | Enrique Prieto Sánchez    |
| 13.660. | Zaragoza.   | — | José Villuendas Beltrán    | 13.690. | Zaragoza. | — | José Lacasta Cebollero    |
| 13.661. | Zaragoza.   | — | Jesús García Recacha       | 13.691. | Zaragoza. | — | José Carbonell Ondiviela  |
| 13.662. | Zaragoza.   | — | José Mompel Ferrer         | 13.692. | Zaragoza. | — | Antonio Hernández Vidal   |
| 13.663. | Zaragoza.   | — | Pascual Navas Hernández    | 13.693. | Zaragoza. | — | Aniceto Lázaro Gracia     |
| 13.664. | Zaragoza.   | — | Juan Ramírez del Cacho     | 13.694. | Zaragoza. | — | Antonio Mingote Monreal   |
| 13.665. | Zaragoza.   | — | Alfredo Martínez Pastor    | 13.695. | Zaragoza. | — | Carlos Zapata Franco      |
| 13.666. | Zaragoza.   | — | Luis Jarque Royo           | 13.696. | Zaragoza. | — | Víctor Otín Otín          |
| 13.667. | Zaragoza.   | — | Julián Royo París          | 13.697. | Zaragoza. | — | Agustín del Pozo Pérez    |
| 13.668. | Zaragoza.   | — | Tomás Elorza Rodríguez     | 13.698. | Zaragoza. | — | Jesús Goñi Loperena       |
|         |             |   |                            | 13.699. | Zaragoza. | — | José Ariza Morales        |
|         |             |   |                            | 13.700. | Zaragoza. | — | Pedro Arbiol Magdalena    |
|         |             |   |                            | 13.701. | Zaragoza. | — | Bernardo Mínguez Clemente |
|         |             |   |                            | 13.702. | Zaragoza. | — | Joaquín Calvo Pascual     |
|         |             |   |                            | 13.703. | Zaragoza. | — | Evaristo Serrano Pérez    |
|         |             |   |                            | 13.704. | Zaragoza. | — | Jesús Martínez Magallón   |
|         |             |   |                            | 13.705. | Zaragoza. | — | Alfonso Alvarez Sauca     |
|         |             |   |                            | 13.706. | Zaragoza. | — | Elías del Pino Alonso     |
|         |             |   |                            | 13.707. | Zaragoza. | — | Manuel Rivas Priego       |
|         |             |   |                            | 13.708. | Zaragoza. | — | Fernando Martín Teresa    |
|         |             |   |                            | 13.709. | Zaragoza. | — | Alejandro Marín Marín     |
|         |             |   |                            | 13.710. | Zaragoza. | — | Mauricio Rubio Martínez   |
|         |             |   |                            | 13.711. | Zaragoza. | — | Benito Gómez Otal         |



- 13.712. Zaragoza. — Simeón Burriel Vela  
 13.713. Zaragoza. — José-Luis Marqués Serrano  
 13.714. Zaragoza. — Santiago Salas Ibáñez  
 13.715. Zaragoza. — David Tejero Serrano  
 13.716. Zaragoza. — Teodoro Valenzuela Gonzalvo  
 13.717. Zaragoza. — Lamberto Martínez Córdova  
 13.718. Zaragoza. — Emilio Tello Aina  
 13.719. Zaragoza. — Luis Quintana Santamaría  
 13.720. Zaragoza. — Diego Tamayo Frutos  
 13.721. Zaragoza. — Francisco Romero Delgado  
 13.722. Zaragoza. — Fernando Tejel Palacios  
 13.723. Zaragoza. — Vicente Lacasa Santolaria  
 13.724. Zaragoza. — Antonio Carnicer Requeno  
 13.725. Zaragoza. — Ernesto Fustián Requeno

## Día 26

- 13.726. Zaragoza. — Francisco Cruz Rojano  
 13.727. Zaragoza. — Alfredo Vicente Salas  
 13.728. Zaragoza. — José Buil Paracuellos  
 13.729. Zaragoza. — Jacinto Cortés Condón  
 13.730. Zaragoza. — Antonio Vallés López  
 13.731. Zaragoza. — Gregorio Arcega Lamata  
 13.732. Zaragoza. — Antonio Abellán Clavero  
 13.733. Zaragoza. — Jesús Ibarra Franco  
 13.734. Zaragoza. — José Segura Aznar  
 13.735. Zaragoza. — Juan García Guijarro  
 13.736. Fuendejalón. — David Diago Pérez  
 13.737. Zaragoza. — Pedro Sas Esteban  
 13.738. Zaragoza. — Antonio Gómez Aladrén  
 13.739. Zaragoza. — Ricardo Fábregas Lobera  
 13.740. Zaragoza. — Alfonso Alvaro Benedí  
 13.741. Zaragoza. — Julio Vicén García  
 13.742. Zaragoza. — Vicente Martínez Lasheras  
 13.743. Zaragoza. — José-María López Ruberte  
 13.744. Zaragoza. — Tomás Fontané Vidal  
 13.745. Zaragoza. — Santos Lahoz Turón  
 13.746. Zaragoza. — Florencio Ibor Arbués  
 13.747. Zaragoza. — Miguel Zamorano Navarro  
 13.748. Zaragoza. — Tomás Valero Gracia  
 13.749. Zaragoza. — Carmelo Sanz Laita  
 13.750. Zaragoza. — Miguel Robles Ariño  
 13.751. Zaragoza. — Antonio León Vega  
 13.752. Zaragoza. — Luis Franco Jiménez  
 13.753. Zaragoza. — Angel del Rosario Aguarón  
 13.754. Zaragoza. — Basilio Gil Alvaro  
 13.755. Zaragoza. — José Clavero Gracia  
 13.756. Zaragoza. — Hipólito Agustín Cortés  
 13.757. Zaragoza. — Tomás Jiménez Marcén  
 13.758. Zaragoza. — Jesús Gracia Grima  
 13.759. Zaragoza. — Benito Guerra Jordán  
 13.760. Zaragoza. — José Aranda Viñas  
 13.761. Zaragoza. — Ramón Camarero Gallardo  
 13.762. Zaragoza. — Abilio García Martínez  
 13.763. Zaragoza. — Marcos García Palacios  
 13.764. Zaragoza. — Magno Marín Mateo  
 13.765. Zaragoza. — Segundo Herranz Martínez  
 13.766. Aguilón. — Luis Calvo Gracia  
 13.767. La Almunia. — Joaquín Gómez Bernad  
 13.768. Alhama. — Luis Moros Cubero  
 13.769. Alhama. — Fernando Millán Alda  
 13.770. Biel. — Francisco Arenaz Arenaz  
 13.771. Biel. — Jesús Alegre Diestre  
 13.772. Bijuesca. — Pedro Oliveros Guío  
 13.773. Cariñena. — Antonio Andrés Mata  
 13.774. Caspe. — José Barceló Salas  
 13.775. Calatorao. — Vicente García Gonzalvo  
 13.776. Casetas. — Jesús Langarita Langarita  
 13.777. Cervera. — Pascual Lorente Rubio

- 13.778. Calatayud. — Vicente Alcain Bueno  
 13.779. Calatayud. — Joaquín Callejero Franco  
 13.780. Cabañas. — Eusebio Pedraza Laguía  
 13.781. Codo. — José Ponz Villuendas  
 13.782. Erla. — Mariano Tomeo Millas  
 13.783. Ejea. — Martín Lahuerta Guillomia  
 13.784. Fuentes de Ebro. — Antonio Gargallo Querol  
 13.785. Fuentes de Ebro. — Javier Sebastián Jiménez  
 13.786. Fuendejalón. — David Diago Pérez  
 13.787. Garrapinillos. — Moisés Artigas Baila  
 13.788. Garrapinillos. — Aurelio Benedí Mateo  
 13.789. Godojos. — Salvador Cebolla Gutiérrez  
 13.790. Juslibol. — Anselmo Salvador Claverías  
 13.791. La Joyosa. — Ismael García Murillo  
 13.792. Litago. — José Pérez Peña  
 13.793. Luna. — Leopoldo Salcedo Abarca  
 13.794. Longares. — José Gómez García  
 13.795. Monegrillo. — Jesús Calvo Borraz  
 13.796. Morés. — Rafael Garza Cabello  
 13.797. Mequinenza. — Manuel Borbón Catalán  
 13.798. Murillo de Gállego. — Tomás Buisán Ascaso  
 13.799. Novallas. — Santiago Campos Asensio  
 13.800. Pina. — José-Luis Vidal Abadía  
 13.801. Pina. — Emiliano Borraz López  
 13.802. Quinto. — Emilio Liarte López  
 13.803. Riela. — Joaquín Embid Martínez  
 13.804. Sobradiel. — Pedro Miguel Ochoa  
 13.805. San Mateo. — Antonio Gallén Ortiz  
 13.806. Sigüés. — Pascual Murillo Alastuey  
 13.807. Tauste. — Jesús Andréu Alonso  
 13.808. Tabuena. — Emilio Román Sisamón  
 13.809. Utebo. — Manuel Martín Rodrigo  
 13.810. Utebo. — Adolfo Sánchez Tame  
 13.811. Utebo. — Ricardo Anchelegues Barraquer  
 13.812. Valpalmas. — Casimiro-Alvaro Sánchez Llera  
 13.813. Villamayor. — Aurelio Pérez García  
 13.814. Villarroya. — José Jiménez Espiago  
 13.815. Zuera. — Pascual Casanova Sevilla  
 13.816. Calatayud. — Victoriano Bueno Martín  
 13.817. Epila. — Jaime Muñoz de Laborde y Bardi  
 13.818. Fuentes. — Santiago Gayán Ladrón  
 13.819. Fuentes. — Bienvenido Larrosa Aguirán  
 13.820. Fuentes. — José-Luis Miguel Ferrer  
 13.821. Fuentes. — José Gayán Ladrón  
 13.822. Fuentes. — José Viamonte Molinos  
 13.823. Fuentes. — José Gasa Escuarín  
 13.824. Fuentes. — Julio Jaño Blasco  
 13.825. Fuentes. — Jesús Salvador Serrano  
 13.826. Fuentes. — Bernardo Larrosa Aguirán  
 13.827. Fuentes. — Víctor Berges Val  
 13.828. Leciñena. — Mariano Seral Maza  
 13.829. Plasencia de Jalón. — Santiago Gómez Moreno  
 13.830. Quinto. — Angel Sanz Dobato  
 13.831. Uncastillo. — Antonio Garín Sánchez  
 13.832. Uncastillo. — Santiago Romeo Pueyo  
 13.833. Uncastillo. — José-Luis Zárate Sánchez  
 13.834. Utebo. — Francisco Granel Ferrer  
 13.835. Velilla de Ebro. — José Casamián Puyol  
 13.836. Villamayor. — Gregorio Blanco Almerge  
 13.837. Zaragoza. — José Cortés Miguel  
 13.838. Zaragoza. — Antonio Navarro Aragüés  
 13.839. Zaragoza. — José Borraz Gómez  
 13.840. Zaragoza. — Sixto Silvestre Vicente  
 13.841. Zaragoza. — Antonio Merenciano Almería  
 13.842. Zaragoza. — Manuel Barón Suñer  
 13.843. Zaragoza. — Manuel Hernández Fajardo  
 13.844. Zaragoza. — Rufino Peinado Rubio  
 13.845. Zaragoza. — Enrique Cotaina Peña  
 13.846. Zaragoza. — José Chueca Crespo



- 13.847. Zaragoza. — Andrés Fraguas Guajardo  
 13.848. Zaragoza. — Francisco Marín Fondevila  
 13.849. Zaragoza. — Víctor Carreras Labrador  
 13.850. Zaragoza. — Antonio Pérez Alquézar  
 13.851. Zaragoza. — Ricardo Collado Bernal  
 13.852. Zaragoza. — José-Antonio Juste Lázaro  
 13.853. Zaragoza. — Alberto Serrano Vela  
 13.854. Zaragoza. — Juan-José Gómez Fernández  
 13.855. Zaragoza. — Cándido Simón Gracia  
 13.856. Zaragoza. — Luis Bailo Pujos  
 13.857. Zaragoza. — Serafín López Marín  
 13.858. Alagón. — Francisco Serrano Calvo  
 13.859. Añón. — Simeón Sanclaudio Pérez  
 13.860. Alarba. — José Estremera Bueno  
 13.861. Alfamén. — José Longares Arnal  
 13.862. Abanto. — José Aldea Marco  
 13.863. Belmonte. — Francisco Rodrigo Gimeno  
 13.864. Caspe. — Luis Platero Ruiz  
 13.865. Caspe. — Agustín Rabinad Perandreu  
 13.866. Caspe. — Moisés Sánchez Torres  
 13.867. Caspe. — Pascual Berges Navales  
 13.868. Caspe. — José-Antonio Sánchez Carrero  
 13.869. Caspe. — Domingo Máñez Ros  
 13.870. Caspe. — Joaquín Gil Gascón  
 13.871. Caspe. — Zacarías Albiac Sierra  
 13.872. Ejea. — Félix Cortés Mena  
 13.873. Ejea. — Luis Ciudad Laborda  
 13.874. Ejea. — Francisco Romeo Frago  
 13.875. Fuentes. — Lorenzo Jaso Blasco  
 13.876. Fuentes. — Francisco Cerezo Palacín  
 13.877. Gallur. — Delfín Gracia Bueno  
 13.878. Gallur. — José Asín Sierra  
 13.879. La Almolda. — Angel Gracia Isac  
 13.880. Los Fayos. — Jesús Martínez García  
 13.881. Leciñena. — José Seral Muñio  
 13.882. Maluenda. — Adolfo Molina Ballano  
 13.883. Pedrola. — Antonio Piedrafita Lafuente  
 13.884. Quinto. — Pascual Ingalaturre Budría  
 13.885. Rodén. — Agustín Berges Val  
 13.886. Torrellas. — Esteban Navarro Bartolomé  
 13.887. Tarazona. — Dionisio Ainaga Lécera  
 13.888. Torrijo. — Hipólito Polo Portero  
 13.889. Villadoz. — Sixto Peinado Marín  
 13.890. Zaragoza. — José Martín Gimeno  
 13.891. Zaragoza. — Luis Pellicer Gracia  
 13.892. Zaragoza. — Vicente Gracia Juste  
 13.893. Zaragoza. — Mauro Milla Cisneros  
 13.894. Zaragoza. — Salvador González Torres  
 13.895. Zaragoza. — Damián Lázaro Julián  
 13.896. Zaragoza. — Adolfo Anón Sánchez  
 13.897. Zaragoza. — José Simón Monclús  
 13.898. Zaragoza. — José Burillo Luengo  
 13.899. Zaragoza. — Ricardo Vicente Alcega  
 13.900. Zaragoza. — José-María Pérez Gonzalvo  
 13.901. Zaragoza. — José Borobia Romero  
 13.902. Zaragoza. — Gonzalo Lite Vázquez  
 13.903. Zaragoza. — Blas Lalanza Marín  
 13.904. Zaragoza. — Fernando Roche Asín  
 13.905. Zaragoza. — Rafael Jordá Femenia  
 13.906. Zaragoza. — Emilio Gascón Moliner  
 13.907. Zaragoza. — Eduardo Obrado Báguena  
 13.908. Zaragoza. — Leonardo Ruiz Campos  
 13.909. Zaragoza. — Orencio Alfaro Ballarín  
 13.910. Zaragoza. — Salvador Castelló Zamora  
 13.911. Bubierca. — Octavio Muñoz Pardos  
 13.912. Calatayud. — Elías Gracia Esteban  
 13.913. Calatayud. — Facundo Gracia Recaj  
 13.914. Casetas. — Alberto Relancio González  
 13.915. Casetas. — Gregorio Sánchez Hernández  
 13.916. Casetas. — Manuel Piazuelo Fillola  
 13.917. Caspe. — Manuel Lasheras Ferrer  
 13.918. Caspe. — Domingo Fillola Andrés  
 13.919. Caspe. — José Villacampá Vidal  
 13.920. Caspe. — Antonio Relancio Cortés  
 13.921. Caspe. — Santiago Riol Monleón  
 13.922. Caspe. — José Riol Monleón  
 13.923. Cariñena. — Florentín Bosqued Bernal  
 13.924. Cariñena. — Joaquín Soria Márquez  
 13.925. Cabañas. — Isidro Sancho Lorao  
 13.926. Escatrón. — Francisco Jarque Pueyo  
 13.927. Garrápinillos. — Domingo Estage Muñoz  
 13.928. Monterde. — Nicolás Fabián Ruiz  
 13.929. Maluenda. — Eliseo Gil Ceamanos  
 13.930. Pina. — José Abenia Gómez  
 13.931. Pina. — Angel Laborda Gómez  
 13.932. Paracuellos. — Eusebio Alvarez Ibáñez  
 13.933. Pedrola. — Antonio Logroño Hasta  
 13.934. Riela. — Miguel Gutiérrez Traída  
 13.935. Sádaba. — Saturnino Canales Pueyo  
 13.936. Torralbilla. — Plácido Pérez Sabirón  
 13.937. Torrecilla. — Valentín Hasta Montañés  
 13.938. Zuera. — Antonio Nuez Quílez  
 13.939. Zuera. — Manuel Puyoles Ferrer  
 13.940. Zaragoza. — Antonio López Coronado  
 13.941. Zaragoza. — Antonio García Vicuña  
 13.942. Zaragoza. — Esteban Blasco Gimeno  
 13.943. Zaragoza. — Carmelo Margalejo Alcaine  
 13.944. Zaragoza. — Enrique Vázquez Hernandorena  
 13.945. Zaragoza. — Juan Viurrun Eslava  
 13.946. Zaragoza. — Benito Artal Martínez  
 13.947. Zaragoza. — José-María Pérez Boned  
 13.948. Zaragoza. — Nicolás Domingo Oliete  
 13.949. Zaragoza. — Miguel Obón Montorí  
 13.950. Zaragoza. — Jesús Barco Gracia  
 13.951. Zaragoza. — Arturo Sebastián Sanz  
 13.952. Zaragoza. — Carmelo Pellicena Asensio  
 13.953. Zaragoza. — José Ara Bozal  
 13.954. Zaragoza. — Matías Obón Cólera  
 13.955. Ariza. — José Gaceo Pérez  
 13.956. Aguilón. — Jesús Nogués Gracia  
 13.957. Casetas. — Emiliano Vergara Ruiz  
 13.958. Casetas. — Regino Gracia Soteras  
 13.959. Casetas. — Casimiro Benavides Hermosa  
 13.960. Cariñena. — Ismael Júlvez Júlvez  
 13.961. Campillo. — Ladislao Hombrados López  
 13.962. Ejea. — Manuel Donado Casas  
 13.963. Ejea. — Benito Puyod Salafranca  
 13.964. Ejea. — Julián Clemente Samper  
 13.965. Ejea. — José Portero García  
 13.966. El Frasno. — Salvador Lázaro Arévalo  
 13.967. El Frasno. — Salvador Lázaro Labarta  
 13.968. El Frasno. — José Sanjoaquin Navarro  
 13.969. Fréscano. — Amador Portillo Ibarlucea  
 13.970. Leciñena. — Antonio Bolea Vinués  
 13.971. La Vilueña. — José Sánchez Tomey  
 13.972. Mequinenza. — Joaquín Febas Esteve  
 13.973. Mequinenza. — Antonio Ortiz Novials  
 13.974. Miedes. — Cipriano Laviña Leciñena  
 13.975. Maella. — Miguel Albiac Casado  
 13.976. Miedes. — Antonio Serrano Gómez  
 13.977. Ontinar. — Angel Giménez Hernández  
 13.978. Riela. — Manuel Canela Lausín  
 13.979. San Juan. — José París Muñio  
 13.980. Sobradriel. — Julio Latas Pérez  
 13.981. Villalengua. — Anastasio Castillo Bordege  
 13.982. Aniñón. — Tomás Lapuente Gonzalo  
 13.983. Campillo. — Saturnino Baquedano Morlanes  
 13.984. Calatayud. — Néstor Martín García



- 13.985. Casetas. — Antonio Bartera Gracia  
 13.986. Caspe. — Antonio Sampedro Torres  
 13.987. Ejea. — Manuel Lozano Velasco  
 13.988. Fuencalderas. — Julián Navarro Castán  
 13.989. Lécera. — Carmelo Ambroj Cavero  
 13.990. Maella. — José-María Dols Mas  
 13.991. Miedes. — Eladio Leciñena Gimeno  
 13.992. Miedes. — Guillermo Ibarra Seral  
 13.993. Monegrillo. — Pedro Puig Montes  
 13.994. Ruesca. — Pascual García Lorente  
 13.995. Torralba de Ribota. — Angel Rubio Cabeza  
 13.996. Torrijo de la Cañada. — Luis Tierra Cano  
 13.997. Torrijo de la Cañada. — Dionisio Tierra Royo  
 13.998. Uncastillo. — Manuel Miral Giménez  
 13.999. Villalengua. — Maximiliano Castillo Bordege  
 14.000. Zaragoza. — José-Juan Maniviesa Hernandezorena  
 14.001. Zaragoza. — Gregorio Visitación Pascual  
 14.002. Zaragoza. — Aurelio Calvo García  
 14.003. Zaragoza. — Nicéforo Asensio Asensio  
 14.004. Zaragoza. — Eduardo Mallén Abadía  
 14.005. Zaragoza. — Vicente Pérez Muñoz  
 14.006. Zaragoza. — Bernardo Guillén Torres  
 14.007. Zaragoza. — Angel Pérez Trasobares  
 14.008. Zaragoza. — Fernando Zabay Arenas  
 14.009. Caspe. — Julián Ricote Escudero  
 14.010. Cariñena. — José Esteban Floría  
 14.011. Ejea. — Esteban Cubero Moreno  
 14.012. Ariza. — Emilio Muñoz Cubero  
 14.013. Ariza. — José-María Cabrerizo Santaúrsula  
 14.014. Añón. — Santiago Pérez Gracia  
 14.015. Ateca. — Abdón Gimeno Polo  
 14.016. Bujaraloz. — Ramón Pastor Margelí  
 14.017. Bijuesca. — Antonio Mateo Domingo  
 14.018. Cabañas. — Manuel Bellé Bellé  
 14.019. Epila. — Antonio Bernad Ruiz  
 14.020. Epila. — Julián González Serrano  
 14.021. Fuendejalón. — José-Luis Sanz Diago  
 14.022. Fuentes de Jiloca. — Marcos Carrascón Herrero  
 14.023. La Zaida. — Alfredo Alegría Clavero  
 14.024. Luna. — Ricardo Apilluelo Lasobras  
 14.025. Magallón. — Alberto Romera Santamaría  
 14.026. Novillas. — Mariano Rocate Urzay  
 14.027. Nigüella. — Vicente Benedí Sánchez  
 14.028. Paniza. — Miguel Sánchez García  
 14.029. Tauste. — Atilano Giménez Lázaro  
 14.030. Torres. — Aurelio Sahún Herrero  
 14.031. Utebo. — José Vera Calvo  
 14.032. Villamayor. — Angel Aráiz Jurado  
 14.033. Zaragoza. — Félix Cameo Martín  
 14.034. Zaragoza. — Rafael Pérez Grueso Martín  
 14.035. Zaragoza. — Vicente Palacios Edoite  
 14.036. Zaragoza. — Máximo Aguaviva Calahorra  
 14.037. Zaragoza. — Angel Lahoz Sancho  
 14.038. Zaragoza. — Florentino Pacha Lorente  
 14.039. Zaragoza. — Julián Gracia Nasarre  
 14.040. Zaragoza. — Jesús Torralba Ascaso  
 14.041. Zaragoza. — Aurelio Salas Mazón  
 14.042. Zaragoza. — Diego Merino Marqués  
 14.043. Zaragoza. — José-María Marco Moreno  
 14.044. Zaragoza. — Lázaro Sanz Carrascosa  
 14.045. Zaragoza. — Florencio Soriano Lázaro  
 14.046. Zaragoza. — Juan Alarcón Ortiz  
 14.047. Zaragoza. — Félix Tomás Tomás  
 14.048. Zaragoza. — Pascual Sanagustín Pardo  
 14.049. Zaragoza. — Victoriano Alastuey Tolosana  
 14.050. Grisén. — Pedro Peña Magallón  
 14.051. La Almolida. — José Rivera Lamenca  
 14.052. Quinto. — José-María Ingalaturre Vidal  
 14.053. Tosos. — Jesús Francés Elipe  
 14.054. Tarazona. — Jesús Magallón Moncayo  
 14.055. Uncastillo. — Mariano Malón Palacín  
 14.056. Villamayor. — Isidoro Millán Bozal  
 14.057. Ariza. — Félix López Velázquez  
 14.058. Leciñena. — José-Antonio Vinués Escanero  
 14.059. Sástago. — Antonio Lostes Franc  
 14.060. Salvatierra. — Macario Navarro García  
 14.061. Zaragoza. — Máximo Cabrero Pérez  
 14.062. Zaragoza. — José Gracia Julián  
 14.063. Zaragoza. — Felipe Elipe Castellero  
 14.064. Zaragoza. — Emiliano Ruber Gracia  
 14.065. Zaragoza. — José-Luis Aznárez Alduán  
 14.066. Zaragoza. — Porfirio Navarro Martínez

Día 27

- 14.067. Zaragoza. — Luis Vinués Escanero  
 14.068. Zaragoza. — Ernesto Bergua Lostao  
 14.069. Zaragoza. — Franciscó Gil Campos  
 14.070. Zaragoza. — Jesús Alonso Baños  
 14.071. Zaragoza. — Alfonso Azcona Tolón  
 14.072. Zaragoza. — José-Luis Mazón Ros  
 14.073. Zaragoza. — Carlos Mingarro del Campo  
 14.074. Zaragoza. — Enrique Ramiro Villanueva  
 14.075. Zaragoza. — Celso Aranda Aranda  
 14.076. Zaragoza. — Miguel Cabré Cazcarra  
 14.077. Zaragoza. — Tomás Revilla Agudo  
 14.078. Zaragoza. — Jesús Alegre Fernández  
 14.079. Zaragoza. — Pablo Huete Ferrer  
 14.080. Zaragoza. — Miguel Barragán Díez  
 14.081. Zaragoza. — Enrique Quílez Lara  
 14.082. Zaragoza. — José-Antonio Gómez Chueca  
 14.083. Zaragoza. — Jesús Berné Román  
 14.084. Zaragoza. — Antonio Magallón Gracia  
 14.085. Zaragoza. — Félix González Ramos  
 14.086. Zaragoza. — Pedro Jordán Pemán  
 14.087. Zaragoza. — Eusebio Cebrián Julián  
 14.088. Zaragoza. — Antonio Molina Parra  
 14.089. Zaragoza. — Manuel Tortosa Sánchez  
 14.090. Zaragoza. — Manuel López Giral  
 14.091. Zaragoza. — Armando Marquina Gómez  
 14.092. Zaragoza. — José Salvador Blesa  
 14.093. Zaragoza. — Lorenzo Lambán Garro  
 14.094. Zaragoza. — Joaquín Castro Pérez  
 14.095. Zaragoza. — Miguel Ventué Felices  
 14.096. Zaragoza. — Agustín Morales Marcos  
 14.097. Zaragoza. — José-María Embarba Alvira  
 14.098. Zaragoza. — Ricardo Orós Charles  
 14.099. Zaragoza. — Amable Gurriel Simón  
 14.100. Zaragoza. — Rafael Martín Igea  
 14.101. Zaragoza. — Licinio Rodríguez del Río  
 14.102. Zaragoza. — Julio Bartolomé Lamana  
 14.103. Zaragoza. — Víctor Benedicto Lecina  
 14.104. Zaragoza. — Pedro Sebastián Calvo  
 14.105. Zaragoza. — Adolfo Loras Sánchez  
 14.106. Zaragoza. — Miguel Juste Hernández  
 14.107. Zaragoza. — Lucio Alguacil Burillo  
 14.108. Zaragoza. — Miguel Garrido Miranda  
 14.109. Zaragoza. — José Pernante Lacosta  
 14.110. Zaragoza. — Jesús Gil Vicente  
 14.111. Zaragoza. — Pedro Rodrigo Vineque  
 14.112. Zaragoza. — Nicanor Largo Pardo  
 14.113. Zaragoza. — Eusebio Lozano Perales  
 14.114. Zaragoza. — Antonio Benedí Sarría  
 14.115. Alarba. — Máximo Aranda Peiro  
 14.116. Alcalá. — Pedro Gracia Peña

(Continuará)



Núm. 6.861

**Alcaldía de Zaragoza**

Ha solicitado "Industrias López" (don José López Soriano) la instalación y funcionamiento de un tanque de 10.000 litros de capacidad con aparato surtidor, para almacenamiento de gas-oil, en carretera Castellón, número 58, kilómetro 2, hectómetro 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1970.  
El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 6.862

Ha solicitado doña Montserrat Goula Puigferragut la instalación y funcionamiento de una estación de servicio (por traslado), en punto kilométrico 0'830 de la C. N.-232, con 8 tanques de 20 metros cúbicos con surtidor.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1970.  
El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 6.863

Ha solicitado don José-Joaquín Perales Calino la instalación y funcionamiento de una estación de servicio en las calles San Juan Bosco y Menéndez Pelayo, sin número, con 1 motor de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde

el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1970.  
El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 6.860

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en mercado Cuarte, calles de Murcia y Almería, sin número, con 2 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1970.  
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.927

**Confederación Hidrográfica del Ebro****PROPIEDADES**

Obra: Zona del Canal de las Bardenas. Sectores XVIII y XXV del Plan coordinado. Caminos: C-XVIII-6, C-XVIII-16, C-XVIII-21, C-XXV-1. Desagües: D-XVIII-3, D-XVIII-9. Colector C-11. Término municipal: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Declaradas de urgente ejecución las obras hidráulicas incluidas en la zona del Canal de las Bardenas por Decreto de 8 de junio de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" número 171), al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al efecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), para el día 18 de diciembre de 1970, a las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación que seguidamente se incluye, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 26 de noviembre de 1970.  
El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra. (Rubricado).

**Relación que se cita**

*Finca número, propietarios, situación y cultivo*

Camino C-XVIII-6

1. Instituto Nacional de Colonización. Planas Altas. Cereal seco.

Camino C-XVIII-16

1. Instituto Nacional de Colonización. Planas Bajas. Cereal seco.

Camino C-XVIII-21 y Desagüe D-XVIII-3

1. Instituto Nacional de Colonización. Planas Altas y Bajas. Cereal seco y erial pastos.

Desagüe D-XVIII-9

1. Instituto Nacional de Colonización. Planas Altas y Bajas. Cereal seco y erial pastos.

Camino C-XXV-1 y Colector 11

1. Instituto Nacional de Colonización. Saso Alto y Venta de Guiral. Erial pastos.

2. Hermanos Pérez Surió. Venta de Guiral. Erial pastos y cereal seco.

Núm. 6.867

**Comandancia Militar de Marina Tarragona**

Relación de inscriptos en la matrícula naval militar del Trozo de Tarragona, nacidos en el año 1952 en los pueblos de la provincia de Zaragoza, cuyos nombres se reseñan a continuación, que deben causar baja en el alistamiento de Ejército por pertenecer al de Marina para el reemplazo de 1972, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.



Piedratajada.— Antonio Polo Mongío, hijo de Basilio y Araceli, 14 de junio. Tarragona, 30 de noviembre de 1970. El Segundo Comandante: Jefe del Detall, Javier Delgado Moncada.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 6.868

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Territorial en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia núm. 155. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Rafael Miravete Oms, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial, en trámite de apelación, los presentes autos incidentales procedentes del Juzgado número 3 de esta capital y seguidos en esta instancia sólo con la parte demandante y apelante, habiéndose acusado la rebeldía del demandado en forma y definiéndose el actor como "Nuevos Desarrollos", S. A., representada en el recurso por el Procurador don Alejandro García Anadón y en el acto de la vista por su compañero señor Bozal, y dirigido por el Letrado don Carlos Ochoa Paraíso, sobre oposición al juicio ejecutivo instado por el apelante, autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación formulado por la parte referida contra la sentencia que en primera instancia dictó el Juzgado de quien proceden estas actuaciones.

Se aceptan los resultandos de la recurrida, que termina con el fallo que sigue: "Que estimando la demanda de oposición formulada por el Procurador señor Barrachina, en nombre de don Arsenio García Rocañín, propietario de la entidad "Usogar", debo declarar y declaro nula la totalidad del presente juicio ejecutivo, debiendo dejarse sin efecto las medidas de ejecución acordadas, una vez firme la presente; sin hacer especial declaración sobre las costas originadas".

Fallamos: Que estimando el recurso

de apelación interpuesto por la representación de la entidad denominada "Nuevos Desarrollos" ("Nudesa") contra la sentencia que en 24 de junio pasado dictó el Juzgado número 3 de esta capital en las actuaciones de que este rollo de apelación dimana, revocamos la misma en sus pronunciamientos y, en su consecuencia, se manda seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados para hacer cumplido pago de las cantidades reclamadas como principal y gastos de protesto y costas que han quedado señalados en los considerandos anteriores, condenando al ejecutado a las costas de la primera instancia por ser preceptivas y no se hace declaración de costas en este recurso. Notifíquese en forma por la rebeldía del ejecutado.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará conforme a lo ordenado y de la que, una vez firme, se librará testimonio a efectos de su ejecución y cumplimiento, y para lo cual lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al ejecutado-demandado don Arsenio García Rocañín, propietario de la entidad "Usogar", extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 6.891

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Julio Torres Pescador, Secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 88. — Ilustrísimos señores: Presidente, don Víctor Ruiz de la Cuesta y Burgo. Magistrados: don Ernesto Rodrigo de la Llave y don Celso Gimeno Romero. — En la ciudad de Zaragoza a 27 de noviembre de 1970. — Vistos por la Sección Primera de esta Audiencia Provincial los autos de juicio de cognición seguidos, ante el Juzgado municipal número 2 de esta ciudad, entre partes: de la una,

como demandante, la entidad "Industrias Bautista", S. A., domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don Orencio Ortega Frisón y dirigida por el Letrado don César Casado Giménez, y de la otra, como demandada, la "Compañía General de Riegos y Construcciones", S. A., con domicilio social en Barcelona, incomparecida y declarada rebelde en dichos autos, que, versando sobre reclamación de cantidad, han venido a conocimiento y resolución de este Tribunal en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado de procedencia con fecha 6 de mayo de 1970,

Fallamos: Que confirmando en todas sus partes la sentencia apelada, debemos condenar y condenamos a la "Compañía General de Riegos y Construcciones", S. A., a que pague a "Industrias Bautista", S. A., la cantidad de 3.491'80 pesetas, absolviendo a la demandada por el resto, y sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de las dos instancias.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, con remisión de testimonio al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Víctor R. de la Cuesta. — Ernesto Rodrigo. — Celso Gimeno". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia sirviendo de notificación a la parte demandada "Riegos y Construcciones", S. A., incomparecida en la apelación, expido la presente certificación y la firmo en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta. El Secretario, Julio Torres.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 6.870

GUERRA CHICAPAR (Eusebio-Santiago), de 28 años, hijo de Francisco



y de Encarnación, procesado en sumario número 116 de 1970, sobre violación en grado de tentativa, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6 de Zaragoza, en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.894

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante del sumario número 107 de 1969, por hurto de uso, contra Bienvenido Somoza García, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a Juana Tejero López que el procesado referido ha sido condenado a que abone a la misma la cantidad de pesetas 6.000 como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dicha perjudicada, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.895

JUZGADO NUM. 4

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 35 de 1966 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Seida", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Eufasio García Pardo, vecino de Daimiel, en los que he acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 7 de enero próximo, a las once horas, y advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

1. Una sierra mecánica con motor eléctrico de 1 HP, número 178.310; en 4.000 pesetas.

2. Una máquina de taladrar, con motor eléctrico, marca "Hijo de Miguel Mateo", número 2.536, de 1 HP; en 3.500 pesetas.

Total, 7.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, José Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.896

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, por providencia de fecha 24 de septiembre pasado, en los autos de juicio ejecutivo número 24 de 1970, en este Juzgado tramitados a instancias de don Eduardo Quílez Comín, contra don Isaac Quílez Benedicto, y en ejecución de sentencia, ha dispuesto se haga saber a dicho demandado que por la representación actora se ha designado como perito para la valoración de los bienes que le fueron embargados en este procedimiento a don Casildo Vera López, mayor de edad, casado, y de esta vecindad (Luz, 2), y enterarle al propio tiempo de la facultad que la Ley le concede de designar otro perito por su parte a los propios efectos, en término de segundo día, bajo la prevención de tenerle por conforme con el perito antes mencionado.

Al propio tiempo, igualmente se le requiere a fin de que dentro del término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas en mencionado procedimiento, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de cédula de notificación al demandado don Isaac Quílez Benedicto, libro la presente en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.897

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero

de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 55 de 1970, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de don Angel Labastida Clemente, contra la entidad "Fonher", S. A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un motor marca "Siemens", de 40 HP, lcl, motor R-128-4. Valorado en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.928

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la liberación de cargas y gravámenes seguido con el número 361 de 1970, a instancia de don Jesús Aznar Betés y doña Elena Carbonell Ferrando, por lo que respecta a la siguiente:

Casa en esta ciudad y su calle de San Agustín, señalada con el núm. 13, de 125 metros cuadrados. Consta de tres pisos levantados, o sea, además del firme, con un pequeño caño, corral, cuadra y pozo. Linderos: derecha entrando, casa número 15, de los herederos de doña Feliciano García; izquierda, la número 11, de don José Puig, y espalda, la de don Ramón Galianas Gil, número 6 de la calle Barrioverde.

Dicha finca fue adquirida por don Jesús Aznar Betés para su sociedad conyugal con doña Elena Carbonell Ferrando, en virtud de compra a doña Francisca Castelar García y otros, en escritura pública autorizada por el No-



tario de Zaragoza don Pascual Gomis Vidal, el día 3 de enero de 1969.

La finca se halla inscrita a favor de instantes en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 425, libro 257 de sección primera, folio 27, finca 3.311, inscripción 15, de fecha 9 de septiembre de 1969.

Se acompaña al escrito copia auténtica de la referida escritura, debidamente liquidada, del impuesto de transmisiones patrimoniales e inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza.

Como aparece de la certificación del Registro de la Propiedad de Zaragoza que se acompaña, el citado local de 53 metros cuadrados, situado en la planta baja de la misma finca, que fue segregado de la casa número 6 de la calle Barrioverde, de esta ciudad, y agregado a la finca propiedad de mis mandantes, en virtud de escritura inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de julio de 1915, se halla afecta a la siguiente carga o gravamen: Los derechos que puedan corresponder a la esposa de don Luis Gómez Monreal, que no compareció al otorgamiento de la escritura de venta a favor de don Ramón Galianas Gil, autorizada por el que fue Notario de Zaragoza don Gregorio Rufas el 29 de marzo de 1903.

Y por providencia dictada con esta fecha en el referido expediente se ha acordado hacer saber la incoación y tramitación del expediente y, a la vez, citar a la esposa de don Luis Gómez Monreal, como titular de la carga o gravamen a que se ha hecho referencia anteriormente, así como a sus causahabientes, todos en ignorado paradero, por edictos, para que en el plazo de veinte días comparezcan, para alegar lo que a su derecho convenga, en el mencionado expediente, todo ello de acuerdo con el contenido del artículo 210, regla 7.ª de la Ley Hipotecaria, con apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar de no comparecer.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.898

## JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza; Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 240 de 1970 se siguen autos de juicio ejecutivo instado por don José Used Ambroj, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Gregorio Arán Mallén, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, a instancia de la parte ejecutante y en resolución dictada con esta fecha, tengo acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados en su día al referido deudor, que son los siguientes:

Una máquina de escribir marca "Optima", de 195 espacios, con rotulador y sin número visible; en pesetas 2.000.

Una calculadora eléctrica marca "General", número 599; en 1.500 pesetas.

Un armario fichero "Roneo", de cuatro cajones; en 500 pesetas.

Una mesa de despacho en formica, con tres cajones a la derecha y tres enfrente; en 3.000 pesetas.

Otra mesa con dos cajones a la derecha, en formica; en 1.200 pesetas.

Una estantería de dos cuerpos de 1'60 por 2 metros y forja; en pesetas 500.

Un coche marca "Seat 1.500", matrícula B-580.898; en 60.000 pesetas.

La maquinaria para la construcción que el demandado tiene y que se halla en los trabajos que realiza en "Industrias del Cartonaje", sita en carretera de Madrid, consistente en una hormigonera marca "Altarrriba", usada; 50 tablones de madera, seis palas y seis picos; en 4.000 pesetas.

Un televisor "Marconi", de 19 pulgadas, usado; en 3.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de diciembre, a las once horas, debiendo los licitadores exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el equivalente al 10 % del valor del avalúo, no admitiéndose posturas que

no cubran, cuando menos, los dos tercios de dicho valor, advirtiéndose que el remate podrá hacerse con la facultad de ceder a tercero.

Dado en la ciudad de Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 6.900

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 557 de 1970, instado por "Hierros Ebro", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don José Moreno Muñoz (calle General Franco, 7), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una calculadora marca "Bruswige", manual, sin número a la vista; valorada en 6.000 pesetas.

Un tablero de dibujo, metálico, su base o pie sin marca visible; valorado en 3.000 pesetas.

Total, 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

## PRECIO DE INSERCIIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones